

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44466/2016

CÓRDOBA, 2 7 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Gestión Institucional, solicita aprobación de la Licitación Privada Nº 29/16, convocada para la "EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL A1 DEL CENTRO COMERCIAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CIUDAD UNIVERSITARIA – RUBRO: BAR RESTAURANTE", que se llevó a cabo de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 64 y a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, Ordenanza HCS 05/12, Resolución Rectoral 1218/16 y Resolución HCS 712/16; y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 68,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada Nº 29/16 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente por el período de veinticuatro meses y adjudicar la misma a la firma MARUCCO, ADRIANA LUCIA (CUIT Nº 27-12746637-3), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.716.000,00.- (Pesos un millón setecientos dieciséis mil).

ARTICULO 2º - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

Z

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL. SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO D. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 343